

## ANEXO A. DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: E013 Atención a migrantes

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio evaluado: 2024

## Comentarios generales:

Se exponen las circunstancias y el contexto bajo el cual se llevó a cabo la evaluación, así como las consideraciones generales sobre las conclusiones y recomendaciones incluidas en el informe final.

El Programa Presupuestario E013 "Atención a Migrantes" es una política pública esencial para el Estado de Tamaulipas, cuya finalidad es contribuir al ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes que ingresan, transitan o retornan por la entidad, así como de sus familias, promoviendo su desarrollo social y económico en igualdad de condiciones. Desde su reestructuración a finales de 2023, el programa ha enfocado sus esfuerzos exclusivamente en atender a la población migrante, en consonancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

En el marco de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR), el Gobierno del Estado de Tamaulipas reconoce la importancia de contar con diagnósticos y análisis objetivos que fortalezcan la gestión de los programas públicos. La evaluación fue desarrollada conforme a los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Finanzas y en apego al modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), destacando la participación activa del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes (ITM) en el proceso, a través de la entrega oportuna de información y la colaboración en las reuniones de trabajo y actividades de retroalimentación.

Se destaca que el programa cuenta con fortalezas relevantes, como un diagnóstico actualizado y la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), alineada a los objetivos de desarrollo estatal, nacional e internacional. No obstante, se asume el compromiso de atender las recomendaciones emitidas, que incluyen: fortalecer el enfoque de género de manera transversal, mejorar la caracterización de la población objetivo y atendida, implementar instrumentos de medición de la satisfacción de los beneficiarios, consolidar un sistema de información más robusto, actualizar de manera sistemática los manuales de operación y procedimientos, y establecer indicadores más claros y realistas con líneas base verificables.

El Programa constituye una política social prioritaria para garantizar los derechos y la protección de un sector poblacional en situación de vulnerabilidad, alineado con los principios constitucionales y los compromisos internacionales de México.

## Comentarios específicos:

En el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) del Programa Presupuestario E013 "Atención a Migrantes" —2023—, se identificaron un total de 8 recomendaciones consideradas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivadas del análisis FODA presentado en el informe, de las cuales 8 se clasifican como institucionales o compartidas. La instancia evaluadora planteó dichas recomendaciones bajo el supuesto de que son necesarias y factibles de atender en el corto y mediano plazo; sin embargo, algunas de ellas requieren coordinación interinstitucional o dependen de información cuya obtención excede las atribuciones directas del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes (ITM), lo que plantea retos para su implementación.

## Fuentes de información:

Informe de resultados, evaluación de consistencia y resultados, programa presupuestario, atención a migrantes E013

Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: Instituto Tamaulipeco para los Migrantes

Lic. Hector Joel Villegas González

Secretario General de Gobierno

Juan José Rooriguez Alvirado

Director General

ose Gamboa Herrera

Director de Atención a Flujos Migratorios



Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1.